

INFORME COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

PERIODO ECONÓMICO 2012

**A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
BALNEARIOS DURAN S.A.**

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279, 291 de la Ley de Compañías y el artículo 34 de los Estatutos de la Compañía, como comisario designado para el ejercicio fiscal 2012 de la Compañía BALNEARIOS DURAN S.A., he realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica financiera, estructura social y documentación societaria que reposa en los archivos de la compañía; en referencia procedo a emitir el siguiente informe.

He revisado en calidad de comisario los estados financieros de BALNEARIOS DURAN S.A., correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2012 que incluyen el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, realice pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter societarias, laborales y de control interno.

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros, salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el periodo 2012, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

10

1. Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la aplicación de las resoluciones adoptadas por La Junta General de Accionistas y Directorio.
2. Aplicación de procedimientos de control interno y el cumplimiento de recomendaciones emitidas por los organismos de control.
3. Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

Mi revisión fue hecha principalmente con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados, y en mi opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279, 291 de la Ley de Compañías, indico que en las revisiones trimestrales he emitido recomendaciones, de las cuales algunas están en proceso de implementación.

Adicionalmente auditoría externa también emitió recomendaciones que han sido implementadas.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Junta General, Directorio y Administración de BALNEARIOS DURAN S.A., y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Cuenca, 12 de febrero del 2013.

Ing. Com. Saúl Vázquez León

Ing. Com. CPA. Saúl Vázquez León
Comisario

ASPECTOS SOCIETARIOS:

Cumpliendo las obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías he procedido con la revisión de los libros sociales de la Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General de Accionistas y Directorio, Expediente de Actas, los mismos que se encuentran archivados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

ADMINISTRATIVOS:

Al inicio del presente ejercicio económico, contabilidad procedió al registro de los ajustes contables por aplicación del proceso de transición de NEC a NIIF, según lo requiere las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a lo establecido en la Normativa Contable Sección 35 "Transición a las NIIF para la PYMES".

El registro de transición incluyó el revalúo de propiedad planta y equipo, el reconocimiento de las obligaciones para Jubilación y desahucio afectando directamente al patrimonio y se redefinió la vida útil de los activos clasificados como edificios según las disposiciones contables, tributarias y de Superintendencia de Compañías emitidas al respecto.

CONTROL INTERNO:

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio de los Sistemas de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control internos puestos en práctica por la administración han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permitan salvaguardar los recursos y bienes de la Compañía.

Como parte del control interno se presentan reportes de los movimientos de: ingresos, egresos, costos, inventarios, propiedad planta y equipo, conciliaciones bancarias, anexos de clientes, pagos anticipados, etc., información y reportes que sirven para controlar y monitorear permanentemente las operación y actividades de cada uno de los puntos de venta, centros de costos y recursos de la Compañía.

Durante el periodo de revisión no han existido observaciones o recomendaciones de los organismos de control, que haya ameritado seguimiento. 1

ASPECTOS LABORALES:

La compañía ha cumplido a cabalidad con obligaciones laborales respecto de sus trabajadores esto es: Pago de Sueldos, pago del 10% de servicios a sus trabajadores, Aportes al Seguro Social, Fondos de Reserva, Pago de Utilidades a los trabajadores período 2011, en la forma y los plazos establecidos por la Ley.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado así como agente de retención de IVA en calidad de Contribuyente Especial, y retenciones en la fuente y pago anual del impuesto a la renta de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

La compañía durante el periodo ha cumplido a cabalidad y dentro de los plazos establecidos con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como son el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales del periodo económico 2012, así como los registros contables, del análisis realizado se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y en función de las actividades desarrolladas por la compañía.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero efectuado a continuación se realizó con la información económica presentada en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2012 y tiene como propósito evaluar el desempeño financiero y operacional de la Compañía.

A continuación se presentan una breve evaluación de los principales indicadores financieros de la empresa.

	31-dic-12
Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo Corriente	133.400
Representa el margen de seguridad que tiene Bañerías Durán S.A., para cumplir con sus obligaciones corrientes. Lo cual muestra un excelente nivel de disponibilidad para el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía. Aunque si la Junta General de Accionistas dispone que los dividendos generados en el período 2012 sean repartidos en su totalidad, estos recursos no serán suficientes para cumplir con esa obligación.	
Solvencia financiera: Activo corriente/ Pasivo Corriente	1,37
Es la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, significa que por cada dólar que debe la compañía dispone de USD 1,37, para cancelarlo, con respecto al índice de solvencia de años anteriores este se ve disminuido por las nuevas inversiones realizadas en propiedad planta y equipo.	
Solidez financiera: Activo total / Pasivo total	5,15
Representa la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos a corto y largo plazo. El índice de la Compañía demuestra su solidez financiera que se ha mantenido e incluso ha mejorado con la aplicación de NIIF(revalúo PPYE)	
Endeudamiento total: (Pasivo total *100) /Activo total	10,56%
Representa el grado de apalancamiento que corresponde a los acreedores en los activos de la empresa, teniendo la empresa la capacidad de tomar financiamientos adicionales si fuera necesario.	



Rendimiento de la inversión	(Utilidad neta / Activo total) * 100	11%
Refleja la capacidad del activo de la Compañía para producir utilidades. Evidenciándose una disminución en el rendimiento de los activos en relación al año anterior que fue de 32%. Esta disminución se origina por situaciones diferentes a la operatividad del negocio (Contabilización de revalúo PPYE)		

INFORME
AL TOR EXTERNO